



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE

ART. 110 C.G.P.

Siendo las 08:00 AM del día veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), fijo el presente traslado en lista por el termino de un (1) día, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 110 y 119.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
702154089002-2012-00117-00	EJECUTIVO	JORGE ARMANDO NAVARRO GÓMEZ	LILA INÉS RUÍZ y ALFREDO ACOSTA MEZA	RECURSO DE REPOSICIÓN	21 MARZO DE 2024	01 ABRIL 2024
702154089002-2023-00342-00	EJECUTIVO	INMOBILIARIA DEL CARIBE S.A.S	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COROZAL (IMTRAC)	RECURSO DE REPOSICIÓN	21 MARZO DE 2024	01 ABRIL 2024

702154089002-2023-00473-00	PERTENENCIA	NINI JOHANA ALDANA AGUILAR	PERSONAS INDETERMINADAS	RECURSO DE REPOSICIÓN	21 MARZO DE 2024	01 ABRIL 2024
----------------------------	-------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------	------------------	---------------

DESEFIJADO- Siendo las Cinco de la tarde (5:00 P.M.) del día veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), desfijo el traslado en lista, después de haber permanecido por el término legal.


WISTON PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARIO